CONTRATO N° 05 /2018

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ****, Presidente de la DINAC, con* ***Cédula de Identidad N° 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)*** *con domicilio en Zabala Cue y Artillería, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***VICTOR MANUEL FRANCO JIMENEZ****, con* ***C.I. N° 1.741.361****, y la Sra.* ***RITA GIMENEZ HELLMAN*** *con* ***C.I. N° 1.096.022****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "* ***CONTRATO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET Y OTROS – AD REFERENDUM"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET Y OTROS – AD REFERENDUM".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) *Contrato;*
b) *El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
c) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
d) *Los Datos cargados en el SICP;*
e) *La oferta del Proveedor;*
f) *La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N° 339.537***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET Y OTROS – AD REFERENDUM"*** *convocado por la UOC- DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución N°140/2018 de la Presidencia de la DINAC de fecha 09 de febrero de 2018.*

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

Víctor Franco
APODERADO

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado
Telecel S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)
1	81112107-004	Ministerio de Defensa Nacional - 60 Mbps. Full Dúplex - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	10.523.000	126.276.000
2	81112107-004	Ministerio de Defensa Nacional (Presidencia) - 10 Mbps. Full Dúplex - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	2.073.000	24.876.000
3	81112107-004	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi (Terminal) - 30 Mbps. Full Dúplex - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	5.573.000	66.876.000
4	81112107-004	INAC - Instituto Nacional de Aeronáutica Civil - 10 Mbps. Full Dúplex -Fibra óptica	MES	EVENTO	12	2.073.000	24.876.000
5	81112107-004	Aeropuerto de Mcal. Estigarribia - 5 Mbps. Full Dúplex - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	1.223.000	14.676.000
6	81112107-004	Aeródromo de Caazapá - 5 Mbps. Full Dúplex - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	1.223.000	14.676.000
7	81112107-004	Aeródromo de Cnel. Oviedo - 5 Mbps. Full Dúplex- Fibra óptica	MES	EVENTO	12	1.223.000	14.676.000
8	81112107-004	Aeródromo de Encarnación - 10 Mbps. Full Dúplex - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	2.073.000	24.876.000
9	81112107-004	Aeródromo de Pedro Juan Caballero - 5 Mbps. Full Dúplex - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	2.121.400	25.456.800
10	81112107-004	Aeródromo de Salto del Guaira - 2 Mbps - Wireless	MES	EVENTO	12	1.223.000	14.676.000
11	81112107-004	Aeródromo de Concepción - 2 Mbps - Wireless	MES	EVENTO	12	1.163.000	13.956.000
12	81112107-004	Aeródromo de Pilar - 2 Mbps - Wireless	MES	EVENTO	12	1.163.000	13.956.000
13	81112107-004	Aeródromo de San Pedro - 2 Mbps - Wireless	MES	EVENTO	12	1.163.000	13.956.000
14	81112107-004	Salto del Guaira (AMHS) - 2 Mbps - Wireless	MES	EVENTO	12	1.163.000	13.956.000
15	81112107-004	Pedro Juan Caballero (AMHS) - 2 Mbps. Full Dúplex - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	1.581.400	18.976.800
16	81112107-004	DMH - SAJONIA - 80 Mbps. Full Dúplex - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	13.835.000	166.020.000
17	81112107-004	Gerencia de Transporte y Talleres - 5 Mbps. Full Dúplex - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	1.223.000	14.676.000
18	81112107-004	Aeropuerto Internacional Guaraní (Terminal) - 30 Mbps. Full Dúplex - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	5.573.000	66.876.000
19	81112107-004	Cnel. Oviedo (AMHS) - 2 Mbps. Full Dúplex - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	683.000	8.196.000
20	81112107-004	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi (Cargas Aéreas) - 5 Mbps. Full Dúplex - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	1.223.000	14.676.000
21	81112107-004	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi (AMHS) - 5 Mbps. Full Dúplex - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	1.223.000	14.676.000
22	81112107-004	Mariano Roque Alonso - RADAR - 10 Mbps. Full Dúplex - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	2.073.000	24.876.000
23	81112107-004	Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (CICARO) - 10 Mbps. Full Dúplex - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	2.073.000	24.876.000
24	81112107-004	CIPAA - 5 Mbps. Full Dúplex - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	1.223.000	14.676.000
25	81112107-004	Ministerio de Defensa Nacional - VPN - 20 Mbps - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	1.793.000	21.516.000
26	81112107-004	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - VPN - 10 Mbps - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	1.193.000	14.316.000
27	81112107-004	Aeropuerto Internacional Guaraní - VPN - 10 Mbps - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	1.193.000	14.316.000
28	81112107-004	Centro Meteorológico Nacional - VPN - 10 Mbps - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	1.193.000	14.316.000
29	81112107-004	Encarnación-Mariano Roque Alonso - VPN - 5 Mbps - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	943.000	11.316.000
30	81112107-004	AMHS entre AISP a PJC- VPN - 5 Mbps - Fibra óptica	MES	EVENTO	12	1.841.400	22.096.800
31	81112107-004	Modem USB 3G/4G (45 unidades) - 20 GB - Modem USB	MES	EVENTO	12	8.348.000	100.176.000
						TOTAL	974.342.400

Víctor Franco
APODERADO

LUIS MANUEL AGUIRRE
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado
Telecel S.A.

El monto del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 974.342.400 (Guaraníes Novecientos Setenta y Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos) IVA incluido,*** *correspondiendo al* ***Ejercicio 2018*** *la suma de* ***Gs. 811.952.000 (Guaraníes Ochocientos Once Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil)*** *y al* ***Ejercicio 2019*** *la suma de* ***Gs. 162.390.400 (Guaraníes Ciento Sesenta y Dos Millones Trescientos Noventa Mil Cuatrocientos)*** *sujeto a disponibilidad presupuesta.*

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Entrega: El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a proveer los servicios, objeto de esta Licitación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, a partir de la firma del contrato, de forma mensual y hasta 12 meses.

Entiéndase por plazo de entrega el periodo en el cual el CONTRATISTA certifique la provisión del servicio de mantenimiento, pudiendo proveerlo en la medida que cotice su servicio, emitiendo la Factura Crédito, previa conformidad del fiscal designado para el efecto. Esta documentación deberá contar con la conformidad de la Unidad de Control Interno de la Institución, para su posterior certificación de la recepción efectiva.

Lugar de Entrega:
- *AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI – LUQUE*
- *MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ASUNCION*
- *INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL- LUQUE*
- *AERODROMOS DEL INTERIOR*
- *AERODROMO INTERNACIONAL GUARANI- MINGA GUAZU*
- *CENTRO METEOROLOGICO NACIONAL – SAJONIA*
- *MARIANO ROQUE ALONSO - CENTRO DE CONTROL RADAR*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: los fiscales designados y la Coordinación GTIC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

Víctor Franco
APODERADO

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado
Telecel S.A.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 12 *mes* Febrero *y año 2018.*

VICTOR MANUEL FRANCO JIMENEZ
TELECEL S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RITA GIMENEZ HELLMAN
TELECEL S.A.